



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid



Premios a los Trabajos Fin de Máster

Colegio Oficial y Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid

Fundación Rodolfo Benito Samaniego

Año 2018. XV Convocatoria

JUSTIFICACIÓN DEL CONCURSO

El **trabajo de fin de máster** constituye para los estudiantes de ingeniería uno de los principales puntos de enlace de la ciencia con la técnica. Es una materialización de análisis y síntesis del pensamiento donde los estudiantes de titulaciones orientadas a la práctica de la Ingeniería Industrial, al finalizar sus estudios, interpretan, verifican, definen, perfeccionan, aplican y concretan los principios y la teoría, para dar vida a realizaciones materiales, las cuales contribuyen en gran parte al bienestar y seguridad, así como al progreso de la sociedad, a la prosperidad y al prestigio tanto económico como industrial de nuestro país.

En el *trabajo de fin de máster* se debe aunar, formando un todo armónico e inseparable, tanto el saber científico como el espíritu artístico e ingenio del autor, para solucionar y perfeccionar aquellas situaciones reales en que la formación científica, por muy sólida que haya sido su adquisición, no alcanza a resolver o lo hace por caminos más complejos. Por ello, puede afirmarse que estos *trabajos de fin de máster* representan la expresión máxima de la formación universitaria en el ámbito de la Ingeniería Industrial, hasta el punto de constituir el colofón necesario y obligado, que sirve para coronar la formación académica de la titulación, sin cuya aprobación no puede ni debe alcanzarse.

Sensible a esta realidad, el **Colegio Oficial y la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**, junto a la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego** consideran oportuno convocar un concurso entre los estudiantes del **Máster Universitario en Ingeniería Industrial**, que hayan presentado su trabajo fin de máster durante el curso **2017-2018**, con objeto de premiar y servir de estímulo a quienes estén continuando sus estudios vinculados a la Ingeniería Industrial y a quienes vayan a incorporarse de manera inmediata a la vida profesional como ingenieros industriales.

BASES DEL CONCURSO

ORGANIZACIÓN

El concurso está organizado por el **Colegio Oficial, la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**, en colaboración con la **Fundación Rodolfo Benito Samaniego**, todas ellas con domicilio en Madrid, adonde deberá dirigirse toda la correspondencia directamente, por correo electrónico, o a través de las sedes del Colegio en Ciudad Real, Toledo y Valladolid.



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid



OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene la siguiente finalidad: Premiar los mejores **trabajos de fin de máster** de entre aquellos que presenten los alumnos para la obtención de sus titulaciones en las Escuelas Técnicas Superiores o Centros Docentes Equivalentes de másteres universitarios en Ingeniería Industrial, tanto públicos, como privados dentro del ámbito territorial del **Colegio Oficial y la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**. También podrán presentarse aquellos trabajos realizados fuera del ámbito territorial del Colegio Oficial y la Asociación, siempre que el alumno haya iniciado su actividad profesional como ingeniero industrial dentro del ámbito territorial del Colegio Oficial y la Asociación en el momento de presentarse al concurso.

PREMIOS

Se convocan, entre titulados de Máster Universitario en Ingeniería Industrial, los siguientes premios a trabajos de fin de máster en Ingeniería Industrial

XV premios Colegio Oficial de Ingenieros Industriales. Categoría: innovación tecnológica

- Primer premio, dotado con 3.000 euros.
- Dos accésits, dotados cada uno con 1.500 euros.

XV premios Fundación Rodolfo Benito Samaniego. Categoría: responsabilidad social y desarrollo sostenible

- Primer premio, dotado con 3.000 euros.
- Dos accésits, dotados cada uno con 1.500 euros.

La Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid concederá asimismo placas conmemorativas tanto a los alumnos galardonados como a sus tutores.

PARTICIPACIÓN.

Será requisito imprescindible que los trabajos de fin de máster que se presenten hayan recibido la calificación de notable durante el año académico correspondiente a la convocatoria del Concurso. No serán válidos los Trabajos aprobados en años anteriores.

El alumno deberá tener la condición de Alumno Asociado (sin coste) en el Colegio Oficial y la Asociación en la fecha de presentación del trabajo. Los alumnos que resulten premiados deberán comprometerse a colegiarse, en el caso de que no lo estuvieran, para recibir el premio, y deberán comprometerse a permanecer colegiados un mínimo de dos años.



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid



CALENDARIO DEL CONCURSO

El plazo máximo para presentar los trabajos a concurso, finalizará el **30 de octubre de 2018**.

El Jurado se constituirá dentro del mes de **enero de 2019**, debiendo emitir el fallo del Concurso en el plazo de quince días, salvo causa de fuerza mayor.

El nombre de los trabajos ganadores del 1º Premio y 2 Accésits, para ambas categorías se comunicará oportunamente a todos los participantes y se harán públicos antes de su entrega, que se realizará:

- **XV premios Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Categoría: innovación tecnológica**

En la segunda quincena de marzo, durante la celebración de San José, en la fecha y lugar que en su momento se fije.

- **XV premios Fundación Rodolfo Benito Samaniego. Categoría: responsabilidad social y desarrollo sostenible**

El 9 de marzo de 2019, en solemne Acto a celebrar en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Alcalá de Henares.

PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

La presentación se realizará en Secretaría, en las siguientes direcciones

Colegio Oficial de Ingenieros
Industriales de Madrid
Hernán Cortés, 13
28004 Madrid

Asociación de Ingenieros
Industriales de Madrid
Carrera de San Jerónimo 5, 3º
28014 Madrid

con la referencia "Premios a los Trabajos Fin de Máster. Año 2018. XV Convocatoria", seguido de la categoría a la que quiera presentarse el trabajo

- Categoría: innovación tecnológica
- Categoría: responsabilidad social y desarrollo sostenible

antes de la fecha límite señalada en estas bases. En dicho acto se depositarán **dos ejemplares completos** del Trabajo presentado a Concurso, junto al **documento acreditativo de la nota** con que ha sido calificado por la Cátedra correspondiente, y junto a un **escrito avalando dicho trabajo** por el tutor o profesor de la Cátedra de Trabajos correspondiente.

En el caso de estar redactado en otro idioma, se aportarán **dos copias en lengua castellana**. Podrá adjuntar, asimismo, la documentación fotográfica que estime conveniente, CD-ROM, fotos de maqueta, y en general todo aquellos que estimen puede facilitar la mejor comprensión y resultado final del trabajo.



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid



La presentación lleva implícita la aceptación en su totalidad de las Bases del Concurso.

Aquellos alumnos **no residentes en Madrid** podrán realizar la presentación de los trabajos en la sede de la delegación del COIIM más cercana a su domicilio.

ÓRGANO INSTRUCTOR Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

La instrucción del expediente y concesión de los premios corresponderá a las Juntas de Gobierno del Colegio Oficial y la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid o a la comisión en que éstas deleguen.

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros, que tendrán todos derechos a voto:

- **Categoría: innovación tecnológica**
 - Presidente: Sr. Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid
 - Vicepresidente: Sr. Presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid
 - Secretario: Sr. Secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid o personas en quien éstos deleguen

- **Categoría: responsabilidad social y desarrollo sostenible**
 - Presidente: Sr. Presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid
 - Vicepresidente: Sr. Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid
 - Secretario: Sr. Secretario de la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid o personas en quien éstos deleguen

- **VOCALES**: para todas las categorías
 - El **Director** de una **Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales** dentro del ámbito territorial de la **Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid**.
 - **Un ingeniero industrial de prestigio**, representativo de la actividad de la Ingeniería Industrial, nombrado por los miembros anteriores.
 - **Dos miembros del Patronato de la Fundación Rodolfo Benito Samaniego**.
 - **Nueve ingenieros industriales (ponentes), componentes de la Comisión Evaluadora**.

El Jurado quedará constituido siempre que comparezcan al menos la mitad más uno de sus miembros.

Su decisión se tomará por mayoría simple, teniendo su Presidente voto de calidad en caso de empate. El fallo del Jurado será inapelable y señalará los trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el Concurso total o parcialmente desierto.

CRITERIOS DE VALORACIÓN



Colegio Oficial de
Ingenieros Industriales
de Madrid



El Jurado valorará especialmente los trabajos atendiendo al grado de:

- Dificultad: Hasta 5 puntos
- Originalidad del trabajo: Hasta 5 puntos
- Presentación: Hasta 3 puntos
- Categoría:
 - Innovación tecnológica – aplicación de innovaciones tecnológicas en el ámbito del trabajo: Hasta 5 puntos
 - Responsabilidad social y desarrollo sostenible – orientación del trabajo hacia temas sociales, humanitarios, desarrollo sostenible, seguridad, mejora del medio ambiente, etc: Hasta 5 puntos

En igualdad de puntuación, se valorarán especialmente aquellos trabajos que se presenten de forma que permita su inmediata ejecución práctica.

Con independencia de la categoría seleccionada en su presentación, el jurado podrá determinar, si así lo considera, que un determinado trabajo es susceptible de entrar a formar parte de otra de las categorías existentes en base a su componente de innovación tecnológica, o de su enfoque social y de desarrollo sostenible.

PROPIEDAD Y DEPÓSITO DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

La **propiedad intelectual** de los trabajos premiados corresponderá al autor de los mismos. El Colegio Oficial, la Asociación de Ingenieros Industriales de Madrid y la Fundación Rodolfo Benito Samaniego se reservan el derecho de conservar en su fondo documental, para consulta de otros colegiados, asociados y/o alumnos asociados, aquellos trabajos premiados que considere de especial relevancia o mérito.

Los Trabajos no premiados deberán ser retirados por sus autores en el **plazo máximo de 30 días** a partir de la comunicación del fallo del Concurso a todos los participantes a través de las entidades convocantes, siendo destruidos aquellos que no sean recogidos.